



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8824

15/02/2017

20068

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

El Gobierno tiene constancia del efecto perjudicial en la salud de las personas expuestas al radón en instalaciones cerradas y ha adoptado medidas específicas para disminuir la contribución del radón al ambiente mediante el agua de consumo.

En relación con el mandato de la Directiva 2013/59/Euratom, y dentro del plazo indicado en la misma, está prevista la incorporación de todos sus mandatos al ordenamiento jurídico nacional.

Madrid, 3 de mayo de 2017